



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 704.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEGUNDA SECRETARIA ANDREA LETICIA AMARILLA, JEFA DE MESA DAAO IV DE LA DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA, PARA PARTICIPAR DEL “PROGRAMA DE CHINO MANDARÍN PARA DIPLOMÁTICOS (MPT)”, EN LA CIUDAD DE TAIPEÍ, REPÚBLICA DE CHINA, TAIWÁN**

Asunción, 30 de agosto de 2024

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 418/2024 del 6 de agosto de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación de la Segunda Secretaria Andrea Leticia Amarilla, Jefa de Mesa DAAO IV de la Dirección de Asia, África y Oceanía, en el “Programa de Chino Mandarín para Diplomáticos (MPT, por sus siglas en inglés)”, que se llevará a cabo del 1 de setiembre al 9 de octubre de 2024, en la ciudad de Taipéi, República de China, Taiwán; y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 50, párrafo in fine, de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, que dispone que “los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

Que, el artículo 47, inciso c), de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”, establece que los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Circular VMRE/DGPM/DCI/N°23/2024 del 27 de mayo de 2024, la Dirección de Cooperación Internacional transmite la invitación del Gobierno Taiwanés para participar del “Programa de Chino Mandarín para Diplomáticos (MPT, por sus siglas en inglés)”, que se llevará a cabo del 1 de setiembre al 9 de octubre de 2024, en la ciudad de Taipéi, República de China, Taiwán.

Que, por Acta N°7/2024 del Comité de Selección de Beneficiarios de Becas del 17 de junio de 2024, se propone a la postulante Segunda Secretaria Andrea Leticia Amarilla, para participar del mencionado curso.

Que, por comunicación oficial del 18 de julio de 2024, se confirma la aceptación de la candidatura propuesta en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 704.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEGUNDA SECRETARIA ANDREA LETICIA AMARILLA, JEFA DE MESA DAAO IV DE LA DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA, PARA PARTICIPAR DEL “PROGRAMA DE CHINO MANDARÍN PARA DIPLOMÁTICOS (MPT)”, EN LA CIUDAD DE TAIPEÍ, REPÚBLICA DE CHINA, TAIWÁN**

-2-

Que la organización del citado programa cubrirá lo correspondiente a pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y transporte, lo cual no generará cargo alguno a la Institución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Segunda Secretaria **Andrea Leticia Amarilla**, con cédula de identidad civil número 4.220.621, Jefa de Mesa DAAO IV de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para participar en el “Programa de Chino Mandarín para Diplomáticos (MPT, por sus siglas en inglés)”, que se llevará a cabo del 1 de setiembre al 9 de octubre de 2024, en la ciudad de Taipei, República de China, Taiwan.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Embajador Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_